



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°178 de
fecha 04/02/2026**

Consejo Regional de Ñuble

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE



**Presidente del Consejo Regional de Ñuble
Óscar Crisóstomo Llanos**

Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble:

- **Arnoldo Jiménez Venegas**
- **Bárbara Hennig Godoy**
- **Carlos Chandía Bravo**
- **Carlos Garrido Cárcamo**
- **Christopher Casanova González**
- **Dalibor Franulic Muñoz**
- **Daniela Guzmán Yévenes**
- **Geraldine Aravena Godoy**
- **Iter Stuardo Malverde**
- **Lorena Jardúa Campos**
- **Marcelo Cifuentes Cifuentes**
- **María Elena Acuña Olivera**
- **Mario Urra Zambrano**
- **Pablo Jiménez Acuña**
- **Sergio Ruiz Aedo**
- **Wilson Ponce Hernández**

**Secretario Ejecutivo (S)
Rodrigo Rivas Bravo
Ministro de Fe**



CITACIÓN.



OFICIO	N°014/2026/Actualización I al 04/02/2026.
MAT.	Citación a Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026.
FECHA	29 enero de 2026.

A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE.
CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE.

Junto con saludarles cordialmente, me permito enviar a Uds., Actualización de Citación a SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE de acuerdo a la siguiente tabla:

Sesión Ordinaria	N°178
Día	04 de febrero de 2026
Hora	15.00 a 16.30
Lugar	Sala del Consejo Regional de Ñuble.
Asesor Jurídico/Res. Exenta N°02000/02/12/25	Claudia Cabrera Torres/Titular Jorge Parra González/Suplente

Inscripción para hacer uso de la palabra en Puntos Varios: El Presidente del Consejo Regional consulta a los consejeros y consejeras regionales quienes harán uso de la palabra en Puntos Varios.

Arnoldo Jiménez Venegas	Iter Stuardo Malverde
Bárbara Hennig Godoy	Lorena Jardúa Campos
Carlos Chandía Bravo	Marcelo Cifuentes Cifuentes
Carlos Garrido Cárcamo	María Elena Acuña Olivera
Christopher Casanova González	Mario Urra Zambrano
Dalibor Franulic Muñoz	Pablo Jiménez Acuña
Daniela Guzmán Yévenes	Sergio Ruiz Aedo
Geraldine Aravena Godoy	Wilson Ponce Hernández

1) Aprobación de Actas:

Tipo Acta	N° Acta	Fecha Acta
N/H	N/H	N/H

2) Informes de Comisiones:

2.1 Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales: (Consejero Regional Christopher Casanova González)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento en Sala
04	04/02/26	N°00112 de fecha 03/02/2026	Propuesta de Directores para Corporación Regional para el Desarrollo de la Región de Ñuble.	Aprobado	N/H	Solicita Aprobación de Sala
04	04/02/26	N°00115 de fecha 03/02/2026	Nombramiento de representante del Consejo Regional de Ñuble ante la Comisión del Fondo de Medios de Comunicación Social.	Aprobado	N/H	Solicita Aprobación de Sala
03	28/01/26	N/H	Mandatos Consejeros y Consejeras Regionales	Aprobado	N/H	Solicita Aprobación de Sala
04	04/02/26	N/H	Mandatos Consejeros y Consejeras Regionales	Aprobado	N/H	Solicita Aprobación de Sala



2.2 Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial: (Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento en Sala.
01	28/01/26	000041 de fecha 13/01/2026	Solicita Opinión Favorable Concesión de Uso Gratuito a Largo Plazo, Folio N°16CGL2721 en favor de "Iglesia Unida Metodista Pentecostal", comuna de San Carlos.	Aprobado	N/H	Solicita Aprobación de Sala
01	28/01/26	000042 de fecha 13/01/26	Solicita Opinión Favorable Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo, Folio N°16CTC1254 en favor de "Ilustre Municipalidad de Chillán", Chillán.	Aprobado	N/H	Solicita Aprobación de Sala
01	28/01/26	000050 de fecha 14/01/26	Solicita Opinión Favorable Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo, Folio N°16CTC1085 en favor de "Ilustre Municipalidad de Portezuelo".	Aprobado	N/H	Solicita Aprobación de Sala
01 02	28/01/26 04/02/26	N°00043 de fecha 13/01/26	Solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito Corto Plazo, Folio N°16CTC1263 en favor de Fundación Trek Andino de Pinto.	Aprobado	N/H	Solicita Aprobación de Sala
01 02	28/01/26 04/02/26	N°00044 de fecha 13/01/26	Solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito Corto Plazo, Folio N°16CTC1262 en favor de Fundación Trek Andino de Pinto.	Aprobado	N/H	Solicita Aprobación de Sala
02	04/02/26	N°00117 de fecha 03/02/26	Toma de Conocimiento de Actualización Plan Regulador Comunal (PRC) de Yungay.	N/H	N/H	Toma de Conocimiento

2.3 Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión: (Consejero Regional Carlos Chandía Bravo)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento en Sala.
03	04/02/26	N°00108 de fecha 03/02/26	Propuesta de Modificación Presupuestaria N°03 al Presupuesto del Programa de Inversión año 2026	Aprobado	N/H	Solicita Aprobación de Sala
03	04/02/26	N°00109 de fecha 03/02/26	Propuesta de Modificación Presupuestaria N°02 al Presupuesto del Programa de Inversión año 2026	Aprobado	N/H	Solicita Aprobación de Sala
03	04/02/26	N°00110 de fecha 03/02/26	Propuesta de Modificación Presupuestaria N°01 al Presupuesto del Programa de Inversión año 2026	Aprobado	N/H	Solicita Aprobación de Sala

2.4 Comisión de Desarrollo Social y Seguridad: (Consejera Regional Lorena Jardúa Campos)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento en Sala.
02	28/01/26	N/H	Toma de Conocimiento de Exposición de Coordinador Centro Integral de Emergencia y Seguridad del Gobierno Regional de Ñuble, respecto a situación en la región por los incendios forestales.	N/H	N/H	Toma de Conocimiento

3) Puntos Varios: Desarrollo de intervenciones de consejeros y consejeras regionales inscritos.

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

RRB/cers



QUORUM.

El **Secretario Ejecutivo (S), Rodrigo Rivas Bravo**, informa que se ha citado a la **Sesión Ordinaria N°178** de fecha **04/02/2026**, mediante el **Oficio N°014** de fecha **29/01/2026**, la que es realizada en el Salón del Consejo Regional de Ñuble, y será presidida por el **Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos**, por lo tanto, siendo las **15.16 hrs.** hace el llamado para la presente Sesión Ordinaria, procediendo a tomar la asistencia para certificar el quórum requerido.

N°	Consejeros Regionales	Asistencia
1°	Arnoldo Manuel Jiménez Venegas	Presente
2°	Bárbara Hennig Godoy	Presente
3°	Carlos Chandía Bravo	Presente
4°	Carlos Humberto Garrido Cárcamo	Presente
5°	Christopher Casanova González	Presente
6°	Dalibor Franulic Muñoz	Presente
7°	Daniela Guzmán Yévenes	Presente
8°	Geraldine Aravena Godoy	Presente
9°	Iter Alejandro Stuardo Malverde	Presente
10°	Lorena Jardúa Campos	Presente
11°	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Presente
12°	María Elena Acuña Olivera	Presente
13°	Mario Alexis Urra Zambrano	Presente
14°	Pablo Jiménez Acuña	Presente
15°	Sergio Ruiz Aedo	Presente
16°	Wilson Marcelo Ponce Hernández	Presente
17°	Óscar Crisóstomo Llanos	Presente

Luego de tomar asistencia, el **Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional (S), Rodrigo Rivas Bravo**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente **Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026 del Consejo Regional de Ñuble**, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

INICIO DE LA SESIÓN.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos**, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el **Ministro de Fe (S), Rodrigo Rivas Bravo**, procede a dar inicio a la **Sesión Ordinaria N°178 del Consejo Regional de Ñuble**, en nombre de la ciudadanía de Ñuble, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

Junto con saludar cordialmente a todos los presentes, el **Presidente del Consejo Regional**, consulta a viva voz quienes se inscribirán en los Puntos Varios; los **consejeros regionales Wilson Ponce Hernández y Arnoldo Jiménez Venegas**, se inscriben para hacer uso de la palabra al final de la presente Sesión Ordinaria, en **Puntos Varios**.

Enseguida, solicita dar inicio al primer punto de la tabla con los Informes de Comisiones.



INFORME DE COMISIONES.

Comisión Gobierno y Relaciones Institucionales N°03 de fecha 28/01/2026 y N°04 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González.

Materia N°01:

El presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, junto con saludar a los presentes señala: “*Paso a dar cuenta de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°04 de fecha 04/02/2026, en la cual como primera materia, se analizó el requerimiento ingresado a través del Oficio N°00112 de fecha 03/02/2026, el cual envía Propuesta de Directores para la Corporación Regional para el Desarrollo de la Región de Ñuble*”, instancia en la cual se adjuntaron los antecedentes curriculares, siendo propuestos don Antonio Parra Cifuentes, Benito Umaña Hermosilla y Ricardo Bocáz Sepúlveda, instancia en la cual se sometió a votación y se ratifica la propuesta presentada.

El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación, del requerimiento solicitado a través del Oficio N°00112 de fecha 03/02/2026.

Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Votos de Rechazo: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo y Consejero Regional Christopher Casanova González.

Votos de Abstención: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy, Consejera Regional Lorena Jardúa Campos y Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Que, en el momento de la votación, el Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas, se inhabilita por la nominación del Sr. Ricardo Bocáz y vota a favor de don Antonio Parra Cifuentes y de don Benito Umaña Hermosilla).

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, APRUEBA COMO DIRECTORES DE LA CORPORACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE, A LOS SRES. ANTONIO PARRA CIFUENTE, BENITO UMAÑA HERMOSILLA Y RICARDO BOCAZ SEPÚLVEDA.

Luego de la votación, los consejeros y consejeras regionales fundamentan su votación.

El consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas, señala que hace la salvedad de una inhabilidad parcial en cuanto al Sr. Ricardo Bocáz, porque participó como invitado en un Consejo de la Universidad del Alba, por lo tanto, ante la duda prefiere inhabilitarse.

El consejero regional Carlos Chandía Bravo, señala que siendo consecuente con lo que ha dicho cuanto partió esta iniciativa en el Consejo Regional, indica que hoy día el país está pasando por una situación muy crítica y la Región de Ñuble teniendo 8 años, aún sigue teniendo las mismas



necesidades, agua potable, caminos sin pavimentar, listas de espera, por lo tanto, su voto no está en contra de las personas que se están proponiendo para el directorio, sino que es con respecto a la iniciativa y las prioridades que se tienen que subsanar, por lo tanto, cuando tengan el presupuesto suficiente para dar inicio a otro tipo de iniciativas y se tengan las necesidades del región resueltas, cree que es el momento de aprobar esta Corporación. Su voto es Rechazo.

El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, señala que ya tuvieron un acto fallido con esta materia anteriormente y concuerda con lo que dice el consejero Chandía, no obstante, no tiene nada en contra de la academia y considera que la Corporación es muy importante, sin embargo, a pesar de que cree que esta no ha sido la mejor oportunidad, Aprueba.

La **consejera regional Geraldine Aravena Godoy**, indica que si bien es cierto que aprobó en la comisión porque personalmente cree que traerá muchos beneficios, igual se suma a la justificación del colega Chandía, por lo que en este momento se Abstiene.

La **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, señala que de igual manera esto le genera un poco de contradicciones, sobre todo por el argumento que ha dado el consejero Chandía, por lo tanto, se Abstiene.

El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, señala que destacando la estrategia como concepto y destacando la calidad de los nombres propuestos, Aprueba.

El **consejero regional Pablo Jiménez Acuña**, indica que considerando la importancia y la necesidad que tiene una Corporación de Desarrollo para la región y también considerando el apalancamiento de recursos que se puede realizar a través de esta Corporación, Aprueba.

El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, indica que ha tratado de conocer la experiencia que han tenido otras regiones en situaciones similares al crear Corporaciones, que en realidad permiten un uso más eficiente de los recursos de los Gobiernos Regionales, porque muchas veces una de las quejas que tenemos en esta misma mesa, es que le traspasamos muchos recursos a las entidades estatales y gubernamentales y en definitiva son ellos los que ejecutan, sin que llegue como dice el colega Jiménez recursos de apalancamiento, porque la idea es que se aporte, pero que también se reciban recursos desde otras instituciones para llevar a cabo iniciativas, por lo tanto, tiene la confianza que va a ser un beneficio para la región, por lo cual, Aprueba.

El **Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos**, señala que indudablemente aprobará los tres nombres, los cuáles dan garantía de seriedad, quienes estarán muy vinculados a las instituciones de Educación Superior, y lo que más se va a salvaguardar, es precisamente esa mirada integradora que hay que tener con el directorio, el cual no solamente se constituye ahora, sino que es una constitución permanente, por lo tanto, Aprueba.

Materia N°02:

El presidente de la comisión, **consejero regional Christopher Casanova González**, señala: “*Paso a dar cuenta de la segunda materia analizada en la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°04 de fecha 04/02/2026, en la cual se recibió un requerimiento solicitado a través del Oficio N°00115 de fecha 03/02/2026, el cual solicita Nombramiento de Representantes del Consejo Regional, ante la Comisión de Fondo de Medios de Comunicación Social 2026, instancia en la cual se contó con la presencia del profesional de la SEGEOB Alexander Labrín.* Se sometió a votación y se propuso dar continuidad con los consejeros actualmente representantes, por lo que se le consultó a la Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y al Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña, si quisieran permanecer como representantes para el 2026, existiendo una respuesta favorable por parte de ambos. De



acuerdo a lo informado, solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva tomar la votación en el Pleno.

El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación, del requerimiento solicitado a través del Oficio N°00115 de fecha 03/02/2026.

Resultado de la Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, APRUEBA COMO REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE ANTE LA COMISIÓN DE FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROCESO 2026, A LA CONSEJERA REGIONAL GERALDINE ARAVENA GODOY COMO TITULAR, Y AL CONSEJERO REGIONAL PABLO JIMÉNEZ ACUÑA, COMO SUPLENTE.

Materia N°03

El presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala: "*Paso a dar cuenta de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°03 de fecha 28/01/2026, en la cual se analizan solicitudes de mandatos por parte de los consejeros y consejeras regionales, según invitaciones recepcionadas en la Secretaría Ejecutiva e informada a sus correos institucionales respectivamente.* De acuerdo a lo señalado, indica que se votaron las invitaciones recibidas entre el 14/01/2026 y el 27/01/2026, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, por lo tanto, solicita al Presidente del Consejo Regional se sirva ratificar la materia.

El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación, de los mandatos solicitados por los consejeros y consejeras regionales de invitaciones recibidas entre el 14/01/2026 y el 27/01/2026, según lo informado por el presidente de la comisión.

Resultado de la Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, APRUEBA la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 14/01/2026 y el 27/01/2026, para asistir a las actividades según detalle del Certificado.



Materia N°04:

El presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala: "*Paso a dar cuenta de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°04 de fecha 04/02/2026, en la cual se analizan solicitudes de mandatos por parte de los consejeros y consejeras regionales, según invitaciones recepcionadas en la Secretaría Ejecutiva e informada a sus correos institucionales respectivamente.* De acuerdo a lo señalado, indica que se votaron las invitaciones recibidas entre el **28/01/2026** y el **03/02/2026**, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, por lo tanto, solicita al Presidente del Consejo Regional se sirva ratificar la materia.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación, de los mandatos solicitados por los consejeros y consejeras regionales de invitaciones recibidas entre el **28/01/2026** y el **03/02/2026**, según lo informado por el presidente de la comisión.

Resultado de la Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°178** de fecha **04/02/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo** para los **Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **28/01/2026** y el **03/02/2026**, para asistir a las actividades según detalle del Certificado.

El **Presidente del Consejo Regional**, señala que pasarán a la próxima comisión que es **Planificación y Desarrollo Territorial** a cargo de su presidenta consejera regional Bárbara Hennig Godoy, y aprovecha la ocasión para saludar al Seremi de Bienes Nacionales, Rodrigo Baeza Boyardi.

Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°01 de fecha 28/01/2026 y N°02 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidenta, consejera regional Bárbara Hennig Godoy.

Materia N°01:

La **presidenta de la comisión**, consejera regional Bárbara Hennig Godoy, junto con saludar a los presentes, señala: "*Paso a dar cuenta de la primera materia analizada en la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°01 de fecha 28/01/2026, en la cual se realizó el requerimiento solicitado a través del Oficio N°000041 de fecha 13/01/2026, el cual solicita opinión favorable para Concesión de Uso Gratuito para la Iglesia Unida Metodista Pentecostal de la comuna de San Carlos*, para lo cual procede a dar lectura al siguiente informe:



“Interviene la profesional Francisca Naranjo de Bienes Nacionales, quien fundamenta las razones de esta solicitud de concesión de uso gratuito Expediente 16DGL2721, en favor de “Iglesia Unida Metodista Pentecostal”, ubicado en calle Luis Acevedo, retazo 98-1, de la comuna de San Carlos. Fundamenta la postulación indicando que es un “Proyecto de Actividades de bien comunitario o culturales, cuyo objetivo es predicar el mensaje y doctrinas de Jesucristo y donde se beneficiaran actualmente 15 familias que se traducen directamente a 80 personas de las cuales son 30 adultos mayores, con capacidades reducidas, 35 jóvenes y 15 niños, con un plazo de 15 años.

A su vez indica la profesional que el terreno cuenta con una superficie de 58,7,9m2.

Posteriormente la presidenta de comisión, les da la palabra a los consejeros regionales.

Luego de un gran debate y muchas intervenciones por ser un terreno que está en manos de un particular, los consejeros llegan al conceso de votar esta materia por ser de una envergadura social, con la salvedad de no construir una casa en dicho terreno”.

Finalmente, la presidenta de la comisión señala que el requerimiento fue sometido a votación, siendo aprobado por Mayoría Absoluta, con el voto de Abstención de la consejera regional María Elena Acuña, por lo que solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar la votación en el Pleno.

El Presidente del Consejo Regional, solicita a viva voz, la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°00041 de fecha 13/01/2026.

Resultado de la Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de “Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo a favor de la “Iglesia Unida Metodista Pentecostal de San Carlos”, Folio N°16CGL2721, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Luis Acevedo, retazo 9B-1, comuna de San Carlos, con una superficie de 587,9 metros cuadrados por un plazo de 15 años.

Materia N°02:

La presidenta de la comisión, consejera regional Bárbara Hennig Godoy, señala: “*Paso a dar cuenta de la segunda materia analizada en la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°01 de fecha 28/01/2026, en la cual se realizó el requerimiento solicitado a través del Oficio N°000042 de fecha 13/01/2026, el cual solicita opinión favorable para Concesión de Uso Gratuito para la Ilustre Municipalidad de Chillán*”, para lo cual procede a dar lectura al siguiente informe:



“Indica la profesional de Bienes Nacionales Francisca Naranjo, que esta una solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo, individualizado con el Folio N° 16CTC1254, en favor de la Ilustre Municipalidad de Chillán, de la comuna de Chillán respecto del inmueble fiscal emplazado en camino a Confluencia S/N, con una superficie de 2.439,98 metros cuadrados. Plazo 5 años.

Agrega la profesional, que la fundamentación de la postulación: Es Generar infraestructura que permita el desarrollo de actividades sociales, culturales, patrimoniales y deportivas, construyendo a la cohesión comunitaria y el fortalecimiento del tejido social local. El programa arquitectónico preliminar considera la edificación de un salón multiuso con capacidades adaptables, cocina comunitaria, equipada conforme estándares sanitarios, oficinas destinadas a gestión social y comunitaria, servicios higiénicos inclusivos, bodega y recinto de apoyo operativo, asimismo, se proyectan áreas exteriores acondicionadas para actividades culturales, recreativas y deportivas, incorporando criterios de diseño sustentable y funcionalidad, para uso intensivo por la comunidad”.

Finalmente, la presidenta de la comisión señala que el requerimiento fue sometido a votación, siendo aprobado por Unanimidad, por lo que solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar la votación en el Pleno.

El Presidente del Consejo Regional, solicita a viva voz, la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°00042 de fecha 13/01/2026.

Resultado de la Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de “Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la “Ilustre Municipalidad de Chillán”, Folio N°16CTC1254, respecto del inmueble fiscal emplazado en Camino a Confluencia S/N con una superficie de 2.439,98 metros cuadrados por un plazo de 5 años.

Materia N°03:

La presidenta de la comisión, consejera regional Bárbara Hennig Godoy, señala: *“Paso a dar cuenta de la tercera materia analizada en la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°01 de fecha 28/01/2026, en la cual se realizó el requerimiento solicitado a través del Oficio N°000050 de fecha 14/01/2026, el cual solicita opinión favorable para Concesión de Uso Gratuito para la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, para lo cual procede a dar lectura al siguiente informe:*

“Indica la profesional de Bienes Nacionales Francisca Naranjo, que esta es una Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo, individualizado con el Folio N° 16CTC1085, en favor de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, de la comuna de Portezuelo, respecto del inmueble fiscal emplazado en calle O’Higgins N° 250 con una superficie de 261,50 metros cuadrados. Plazo 5 años.

A su vez indica Francisca Navarro, que el fundamento de esta postulación: es que aquí está el “Funcionando el departamento de Fomento Productivo y la Oficina de Organizaciones



Comunitarias, ambas dependencias de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo. Esta destinación específica corresponde a la necesidad de asegurar la continuidad de los servicios orientados al fortalecimiento del desarrollo económico local y la articulación con organizaciones comunitarias". Una vez terminada la exposición, la presidenta de comisión le da la palabra a los consejeros regionales para que intervengan en esta materia".

Finalmente, la presidenta de la comisión señala que el requerimiento fue sometido a votación, siendo aprobado por Unanimitad, por lo que solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar la votación en el Pleno.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita a viva voz, la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00050 de fecha 14/01/2026**.

Resultado de la Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°07: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°178** de fecha **04/02/2026**, Emite Opinión Favorable de solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Ilustre Municipalidad de Portezuelo", Folio N°16CTC1085, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle O'Higgins N°250, con una superficie de 261,50 metros cuadrados por un plazo de 5 años.

Finalmente, la presidenta de la comisión, le ofrece la palabra a la consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, como vicepresidenta de la comisión, con la finalidad que dé cuenta de las dos siguientes materias.

Materia N°04:

La vice presidenta de la comisión, consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, señala: "*Paso a dar cuenta de la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°01 de fecha 28/01/2026, y N°02 de fecha 04/02/2026, en las cuales se analizó el requerimiento solicitado a través del Oficio N°000043 de fecha 13/01/2026 y Oficio 00044 de fecha 13/01/2026, los cuales solicitan opinión favorable para la Fundación Trekandino de Pinto, Folio N°CTC1263 y Folio 16CTC1262, para lo cual procede a informar:*

El nombre del Proyecto es Complejo Turístico Accesible-Atacalco, la institución que solicita las concesiones es Fundación Trekandino, siendo en primer lugar, uso gratuito a corto plazo, en el Sector Atacalco, Lote B3, Pinto con una superficie de 0,55 Ha., y en segundo lugar, en el Sector Atacalco Lote A-1, Pinto, con una superficie de 3,02 Ha. Ambas concesiones corresponden a la necesidad de diversificación turística regional, promoción del turismo inclusivo, desarrollo de iniciativas con impacto social, fomento de educación ambiental y uso sustentable de bienes fiscales. El proyecto en sí contempla el desarrollo progresivo de un complejo turístico bajo principios de sustentabilidad, accesibilidad universal y bajo impacto ambiental.

Señala, además, que los proyectos son concordantes con el plan de acción comunal de Pinto y que responde a la necesidad de diversificar turísticamente la región y promover el turismo



inclusivo, desarrollo de actividades inclusivas y sociales, el uso sustentable de los bienes fiscales, entre otros.

Fundación **TrekAndino**

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

- Personas con discapacidad física
- Personas con discapacidad sensorial
- Personas con discapacidad cognitiva
- Personas con discapacidad mental
- Personas con discapacidad orgánica
- Adultos mayores
- Personas en situación de vulnerabilidad
- Personas “estándar” nacionales e internacionales

Fundación **TrekAndino**

CONCLUSIONES

El Complejo Turístico Accesible para Todos - Atacalco constituye una iniciativa innovadora que promueve el uso sustentable del territorio fiscal, contribuyendo al desarrollo social, ambiental y económico de la Región de Ñuble, pero además, se convierte en un elemento diferenciador para la región como destino turístico, pudiendo convertirse en un primer parso para convertir a Ñuble como “La Capital del Turismo inclusivo” en Chile, conseguir esto es algo está hoy en nuestras manos.

Señala, que el **consejero regional Carlos Garrido**, realiza una consulta respecto a un oficio enviado por el alcalde Pinto respecto a la socialización del proyecto.

Finalmente, la vice presidenta de la comisión indica que ambas solicitudes son sometidas a votación, logrando mayoría simple de los consejeros titulares presentes.

Interviene el **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, quien señala que durante el transcurso de la comisión, hizo mención a un oficio que envió el alcalde de Pinto al Ministro de Bienes Nacionales en relación al proyecto, el cual no dice que esté en contra ni a favor, sino que reclama cierto derecho del municipio para usar espacios públicos, porque siempre se tienen que estar pidiendo permisos para realizar eventos, y el manifiesta en ese oficio, que le gustaría tener



antecedentes específicos de la naturaleza del proyecto, que significa, cuál es la inversión, que es lo que se va a hacer, entre otros, porque en realidad, el alcalde manifiesta que lo desconoce. Esa es la razón porque personalmente se abstuvo junto a otros colegas, solamente para tener un acto de deferencia hacia el alcalde, porque el terreno es de Bienes Nacionales y como bien decía el Seremi, tienen toda la potestad de hacer lo que deseen con el terreno, sin embargo, uno considera que, por respeto al dueño de casa, debe ser consultado o por lo menos socializar el proyecto.

Interviene el **Seremi de Bienes Nacionales Rodrigo Baeza Boyardi**, quien junto con saludar comenta que hay un consenso en el sentido de que es un buen proyecto y no ve un ánimo de perjudicarlo, sino que es un tema de comunicación con el alcalde; de hecho, informa que hoy alrededor de las 14.00 hrs. se comunicó con el alcalde y dieron por superada esa información, porque el alcalde no tenía conocimiento acabado del proyecto, siendo un proyecto muy bueno y muy bonito para la comuna, porque potencia el turismo, sobre todo inclusivo, con todas las particularidades que tiene.

Señala que este proyecto va a ser algo importante para la región y para Chile, porque no tenemos esta clase de turismo inclusivo en Chile, tal cual como se va a desarrollar en Pinto. Además, el alcalde menciona que debería haber algún tipo de priorización en cuanto a la concesión de los terrenos hacia el municipio y hacia organizaciones de la comuna de Pinto.

Finalmente, indica que sí le han dado concesiones al municipio, de hecho, está el biodigestor que fue financiado con fondos del Gobierno Regional, pero además hay otros terrenos disponibles que se pueden considerar para hacer otros proyectos con el municipio, y en ese sentido, el alcalde manifestó toda su disponibilidad y le dio la seguridad y la tranquilidad que solo fue un malentendido y quedaron de asistir juntos a una reunión con el presidente de la Fundación Trekandino y poder trabajar en conjunto.

La **consejera regional Bárbara Hennig Godoy** consulta, como se va a financiar este proyecto posteriormente.

Interviene el **presidente de la Fundación Trekandino, Jorge Figueroa**, quien señala que en el PDF enviado y en el plan de trabajo, se encuentra todo detallado, informando además que las fundaciones no persiguen fines de lucro, por lo tanto la venta directa o servicio, no es su primera opción y seguirán en la misma línea que lo han hecho hasta ahora, con colectas y donaciones; de hecho actualmente se encuentran en campaña para el día de mañana y realizar la conmemoración del Día del Cáncer, llevando a un grupo de personas con cáncer al sector de Las Termas. Existe también la voluntad, la cual ya está conversada, con emprendedores, empresas que donan el 100% de los servicios, también está la alianza con empresas proveedoras de otros tipos de insumos, por ejemplo, la construcción de senderos con rampas, empresas constructoras, la alianza con la academia, la que en cierta forma se encuentra ligado por ser docente de Educación Superior, precisamente de turismo. Por lo tanto, la respuesta al grano, es con donaciones de personas naturales, lo que es transparentado a través de la ley de donaciones, de sectores privados, postulación de fondos, tanto públicos como privados y lo más seguro es que va a estar golpeando la puerta nuevamente por aquí, para postular a fondos públicos del Gobierno Regional.

Finalmente señala que siguen trabajando en línea con Sernatur, en el sentido de posicionar a Ñuble como la capital del Turismo Inclusivo en Chile, lo que no existe, lo que les va a apalancar a nivel internacional, donde Ñuble ponga el antecedente en esto, teniendo la voluntad de medio privado y público en querer aportar.

Interviene el **Presidente del Consejo Regional**, quien señala que se encuentra de acuerdo con este proyecto, pero sí concuerda con lo que decía el alcalde en el sentido de incorporar como algo habitual una carta de respaldo municipal cuando finalmente los proyectos se ingresan, porque es



bueno que haya vinculación, por eso le señala al seremi que cuando se presente la documentación del proyecto, venga con una carta de respaldo de patrocinio del municipio para que finalmente se potencien los proyectos y se puedan vincular mucho mejor y no estemos en esta situación, que habiendo un buen proyecto, se genera esta discusión al no tener el mayores antecedentes del municipio respectivo.

Acto seguido, el **Presidente del Consejo Regional** solicita al Secretario Ejecutivo (S), someter a votación la materia.

El **Secretario Ejecutivo (S)**, somete a votación, el requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00044 de fecha 13/01/2026 y Oficio N°00043 de fecha 13/01/2026.**

Votación 01:

Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Votos de Abstención: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo, Consejera Regional María Elena Acuña Olivera y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°08: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°178** de fecha **04/02/2026**, Emite **Opinión Favorable de solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Fundación Trekandino de la comuna de Pinto"**, Folio N°16CTC1262, respecto del inmueble fiscal emplazado en Sector Atacalco, Lote A1, Pinto, con una superficie de 3,02 Ha. por un plazo de 5 años.

Votación 02:

Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Votos de Abstención: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo, Consejera Regional María Elena Acuña Olivera y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°09: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°178** de fecha **04/02/2026**, Emite **Opinión Favorable de solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Fundación Trekandino de la comuna de Pinto"**, Folio N°16CTC1263, respecto del inmueble fiscal emplazado en Sector Atacalco, Lote B3, Pinto, con una superficie de 0,55 Ha. por un plazo de 5 años.

Luego de la votación, los consejeros y consejeras regionales fundamentan su votación:



El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, señala que mantiene su votación de la comisión aprobando la iniciativa por sus méritos sociales, en el sentido de hacer un turismo inclusivo. De igual manera señala que había hecho la salvedad de la necesidad de poder coordinarse con las municipalidades, pero con los argumentos entregados por el Seremi, eso está en camino para subsanarse, por lo tanto, aprueba con la indicación de que se coordine lo mejor posible con la Municipalidad de Pinto para que se potencien estos efectos y también se faciliten las acciones que tenga que desarrollar la Fundación.

La **consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, indica que es un proyecto muy bonito, sobre todo lo que tiene que ver con los minusválidos, siendo además la primera región en hacerlo, lo que le parece fantástico. Agrega que ha conversado con el Seremi en el sentido que también los parques nacionales debieran tener concesiones, para poder desarrollar mucho más el turismo y atraer a más gente, por lo tanto, Aprueba.

El **consejero regional Carlos Chandía Bravo**, señala que personalmente cree que es un tremendo proyecto y por cuenta propia averiguó un poco de la fundación que lidera Jorge y tuvo muy buenos comentarios de su persona, como participante también del Cuerpo de Bomberos de la comuna de Pinto del sector Las Trancas, sin embargo, cree que se debe ser consecuente partiendo con uno mismo, y a pesar de que es un tremendo proyecto, le gustaría que Ñuble tuviera muchas iniciativas turísticas como esta, como se ve por ejemplo en el Parque Huilo Huilo, o en la Carretera Austral, pero el punto es de que no se haya vinculado a lo mejor al municipio en esta iniciativa, lo que cree es relevante, por lo tanto, reitera que no está en contra del proyecto y de hecho, propuso que esta iniciativa no se viera de inmediato en la presente sesión, para que la fundación tuviera el tiempo de vincular al municipio, presentar el proyecto y encantar también al alcalde y al Concejo Municipal al respecto. Finalmente señala, que, siendo consecuente con su votación en la comisión, se abstiene.

El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, señala que durante el desarrollo de la comisión se abstuvo porque fue quien mencionó el oficio que había enviado el alcalde, sin embargo tiene confianza que se encuentra entre personas serias y confía plenamente en la palabra del Seremi, y como dijo el alcalde, esto fue un malentendido, y piensa que este tipo de cosas no debieran repetirse, porque sin duda uno de los primeros que debe tener conocimiento de un proyecto, es el dueño de casa, porque habiendo sido alcalde, es muy importante el respeto que se tenga con las autoridades, por lo tanto, considerando que es un tremendo proyecto y que el alcalde lo va a recibir como una buena iniciativa para su comuna porque va a potenciar el turismo, aprueba.

El **consejero regional Dalibor Franulic Muñoz**, indica que teniendo claro lo indicado por el Seremi y considerando la importancia del proyecto, aprueba.

El **consejero regional Iter Stuardo Valverde**, señala que no todos piensan igual y personalmente no desea crear un precedente en el sentido de que cada vez que llegue una concesión hay que preguntarle al alcalde y saber qué es lo que piensa; el Consejo Regional es un cuerpo colegiado y tienen autonomía y una de esas es tomar decisiones aquí en la sala, porque de no ser así, cada vez cada vez tendrían que estar consultando con los alcaldes de manera permanente y es por eso que desea dejarlo en tabla para que algún día se pueda discutir este tema en la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales. Finalmente, señala que aprueba.

El **consejero regional Sergio Ruiz Aedo** indica que es un buen proyecto y es una buena oportunidad para que el Gobierno Regional lo siga apoyando. Además, la Seremia de Bienes Nacionales ha hecho un trabajo durante este tiempo de aporte al Gobierno Regional y que lo han ido conociendo por el desarrollo de lo que se ha ido aprobando.



Agrega además que si en este tipo de proyecto, no es vinculante un tercero, que en este caso sería el alcalde, sin embargo, esta instancia de conversación, nunca debiera cerrarse desde el punto de vista democrático y por lo menos se debe escuchar y si llega algo, se debe agregar al expediente, pero no significa necesariamente que lo demás esté mal. Respecto al proyecto, personalmente se iba a abstener, pero conoce al Seremi, sabe de la seriedad de su trabajo, también conoce al alcalde, quien fue concejal también, siendo una persona que tiene buenas intenciones y es por eso que aprobará el proyecto.

El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, indica que estuvo en el día de la comisión y en la presentación del proyecto y cree que es muy atingente e interesante abrir el espacio de la montaña a los habitantes de Itata. Indica que le consultó directamente a la Fundación respecto de que la provincia del Itata siempre está mirando al mar y se desvinculan un poco de la montaña, es por eso que cree que sería una muy buena iniciativa que permitiría que niños y jóvenes también descubran todo lo maravilloso que existe en la zona montañosa, una zona protegida.

Agrega que, además, este es un proyecto inclusivo, que aborda ese aspecto que cree que es muy relevante y que puede ser un hito también a seguir como ejemplo en otras regiones o tal vez también en otros territorios, como San Fabián de Alicó, que tiene zonas preciosas, por lo tanto, por ser una iniciativa muy bonita, aprueba.

Interviene **Jorge Figueroa, Presidente de Trekandino**, quien agradece en primer lugar al Seremi por creer en el proyecto desde que se comenzó a trabajar el año 2019 pre pandemia, haciendo caras de vino para personas ciegas, escalada para niños síndrome de Down, por lo tanto desea agradecer la confianza y por creer en este proyecto, como así también agradecer en nombre de las personas que van a ser beneficiadas, gente que está luchando contra el cáncer, quienes mañana van a tener un lindo día y que el próximo año será mucho mejor teniendo un lugar físico donde ofrecerles un panorama mucho más completo, personas como la agrupación de no videntes los bastones blancos, con quienes se podrán hacer excursiones con sensibilización mucho más importante, en contacto con la naturaleza, senderos especialmente diseñados para ellos, gente de la agrupación de personas sordas, fundaciones con las que trabajamos que atienden personas en situación de calle, etc.

De acuerdo a lo anterior, solo le queda agradecer en nombre de ellos, agradecer la fe en este proyecto, llevándose una mochila cargada de responsabilidad en el sentido de responder al Gobierno Regional por la confianza, responder a la gente que cree en este proyecto y hacerlo crecer, siendo un sueño que se ve cada vez lo ve más cercano, por lo que los invita a sumarse a esto, a impulsar a Ñuble diferenciándose a nivel nacional e internacional como la capital del turismo inclusivo, porque cree que en esa línea es en la que deben trabajar, porque existe un porcentaje alto de discapacidad en el universo nacional, por lo tanto, ser referentes en este proyecto y que ya no sea Punta Arenas, Puerto Natales, Pucón o Villarrica, sino que sea Chillán, crea un precedente que sienta las bases de un turismo y un país mejor.

Materia N°05:

La vice presidenta de la comisión, consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, señala: *“Paso a dar cuenta de la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°02 de fecha 04/02/2026, en la cual se analizó el requerimiento solicitado a través del Oficio N°00117 de fecha 03/02/2026, el cual solicita Tomar Conocimiento de Actualización Plan Regulador Comunal (PRC) de Yungay.*

Respecto a la materia, la vice presidenta de la comisión señala que expuso la profesional Vanessa Morena del Gobierno Regional, informándoles al inicio que existe un informe desfavorable por parte de la Seremi respecto al Plano Regulador. Hay seis observaciones, una normativa y cinco



que son de forma, pero que es el informe que tiene que venir incorporado desde el Ministerio de Agricultura. A pesar de ello, el informe tiene que pasar por la revisión del Consejo Regional, y este pronunciamiento se hace sobre la base del informe técnico de la Secretaria Regional Ministerial, que indica que si el informe es desfavorable, es el Consejo el que puede aprobar el proyecto del Plan Regulador Comunal mediante acuerdos fundados, y es por eso que les compete pronunciarse respecto de este informe y ver la posibilidad de que este plan regulador continúe a la siguiente instancia, y de ser rechazado por el Consejo Regional, este estudio que lleva bastantes años, vuelve a fojas cero y tiene que ser ingresado nuevamente, por lo tanto, esa la importancia de poder aprobar más adelante.

Agrega, además, que se solicitó, tener mayor información respecto de qué es lo que indica el informe desfavorable, porque finalmente como Consejo Regional, finalmente van a tener que dar el visto bueno para que continúe avanzando esta actualización.

Finalmente, la vice presidenta de la comisión señala que es todo lo que puede informar respecto al tema.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que es complejo lo que está pasando con los Planos Reguladores, porque ejemplo con el de Yungay, Quirihue, y el Gobierno Regional está financiando los planes reguladores porque se entiende el proceso de acompañamiento en este proceso.

Agrega que existen varias solicitudes de Planos Reguladores que financiamos nosotros, se entiende el proceso de acompañamiento en este proceso que se reforma en un órgano bien fiscalizador, por lo tanto, es una materia que hay que analizar, porque existen muchas solicitudes de planes reguladores que financia el Gobierno Regional, pero si el municipio no colabora con esto y se desentiende, no tiene sentido en seguir invirtiendo en esta materia, sino que lo hagan ellos mismos.

Deja puesta en la mesa la materia, con la finalidad de poder analizarla en una comisión, porque tienen varias solicitudes y no son baratas, tienen un alto costo, sin embargo, tiene entendido que hay una ley en trámite que simplifica el proceso, y espera que ello ayude en este tipo de materia.

Finalmente indica que lo analizado es para **Toma de Conocimiento**.

Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°03 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo.

Materia N°01:

El presidente de la comisión, consejero regional Carlos Chandía Bravo, junto con saludar a los presentes pasa a dar cuenta de la primera de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°03 de fecha 04/02/2026, en la cual se analizó el Oficio N°00108, de fecha 03/02/2026, en el cual se solicita por parte del Ejecutivo, la aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria N°03, al Presupuesto del Programa de Inversión año 2026, respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

¡Expuso el jefe de división Juan Parada González, quien junto al profesional Luis Padilla, quienes expusieron el siguiente detalle, lo que posteriormente fue votado en la comisión, siendo aprobado por Unanimidad”!



El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°00108 de fecha 03/02/2026

Resultado de la Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°10: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2026”, de acuerdo al siguiente detalle:

Modificación N°3: Creación de Cuentas



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03
PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026**

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE				DISTRIBUCIÓN INICIAL M\$	MODIFICACIÓN N°3 M\$	PPTO. VIGENTE (INCLUYE PRESENTE MODIFICACIÓN) M\$
SUBT.	ITEM		DENOMINACIONES			
			INGRESOS	0	30	30
06		C	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	10	10
	99	C	Otras Rentas de la Propiedad	0	10	10
08		C	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	20	20
	02	C	Multas y Sanciones Pecunarias	0	10	10
	99	C	Otros Ingresos	0	10	10
			GASTOS	30.000.000	30	30.000.030
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	30.000.000	30	30.000.030
	02		Proyectos	30.000.000	30	30.000.030



www.goredenuble.cl

MATERIA N°02:

El presidente de la comisión, pasa a dar cuenta de la segunda materia de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°03 de fecha 04/02/2026, en la cual se analizó el Oficio N°00109, de fecha 03/02/2026, en el cual se solicita por parte del Ejecutivo, la aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria N°02, al Presupuesto del Programa de Inversión año 2026, respectivamente, materia que fue aprobada por Unanimidad.

El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°00109 de fecha 03/02/2026

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.



Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Inhabilidad: Consejero Regional Mario Urra Zambrano

ACUERDO N°11: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2026”, de acuerdo al siguiente detalle:

Modificación N°2: Creación de Programas



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02
PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES	Miles de \$	
				Incremento	Reducción
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160.000	160.000
	03		A Otras Entidades Públicas	160.000	160.000
		492	Servicio de Salud Ñuble - Transferencia para Reducción Listas de Espera Quirúrgica y Especialidad de la Región de Ñuble (40064354-0)		160.000
		C	Transferencia Centro Integral de la Mujer, comuna de Coihueco, etapa II (40075521)	80.000	
		C	Transferencia Centro Integral de la Mujer, etapa II, comuna de Bulnes (40075085)	80.000	



www.goredenuble.cl 

MATERIA N°03:

El presidente de la comisión, pasa a dar cuenta de la tercera materia de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°03 de fecha 04/02/2026, en la cual se analizó el Oficio N°00110, de fecha 03/02/2026, en el cual se solicita por parte del Ejecutivo, la aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria N°01, al Presupuesto del Programa de Inversión año 2026, respectivamente, materia que fue aprobada por Unanimidad.

El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°00110 de fecha 03/02/2026

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 19 de 52



Inhabilidad: Consejero Regional Mario Urra Zambrano

ACUERDO N°12: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2026”, de acuerdo al siguiente detalle:

Modificación N°1: Creación de Programa



GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE
AVANZANDO POR UN FUTURO MEJOR

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01
PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES	Miles de \$	
				Incremento	Reducción
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		189.000
	05		Máquinas y Equipos		189.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	189.000	
	09	C	A Unidades o Programas del Servicio	189.000	
		001	C TRANSFERENCIA PARA COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS PROYECTO TRAZO LIBERTADOR CHILLÁN (40074565-0)	189.000	



GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE
AVANZANDO POR UN FUTURO MEJOR

www.goredenuble.cl



Finalmente, el presidente de la comisión, indica que es todo lo que puede informar:

Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°02 de fecha 28/01/2026, a cargo de su presidenta consejera regional Lorena Jardúa Campos.

La presidenta de la comisión, consejera regional Lorena Jardúa Campos, junto con saludar a los presentes pasa a dar cuenta de la comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°02 de fecha 28/01/2026, instancia en la cual se Tomó Conocimiento de la Exposición del Coordinador Centro Integral de Emergencia y Seguridad del Gobierno Regional de Ñuble, respecto a situación en la región por los incendios forestales, de acuerdo al siguiente informe:

“La presidenta de la Comisión, Lorena Jardúa Campos, da inicio a la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°02, explicando que la primera materia a tratar, se origina a raíz de los correos enviados por los consejeros Wilson Ponce y Marcelo Cifuentes, quienes solicitaron la realización de esta comisión, con el fin de obtener información sobre la situación de la Región de Ñuble producto de los incendios forestales.

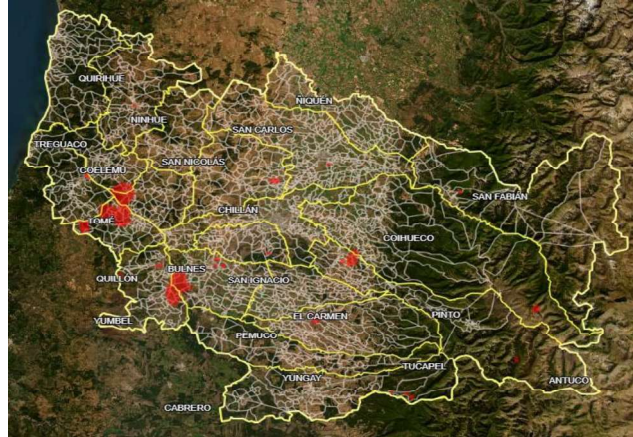
En este contexto, se ha invitado al encargado de Emergencia del Gobierno Regional de Ñuble, señor Álvaro Rivas Rivero, para que informe sobre el desarrollo de las acciones en beneficio de las comunidades afectadas, a quien se da la bienvenida y se invita a iniciar su presentación,



señalando que su cargo al interior del Gobierno Regional es Coordinador del Centro Integral de Emergencia y Seguridad.

Don Álvaro Rivas Rivero, junto con saludar y agradecer la invitación a las consejeras y los consejeros regionales, da inicio a su presentación.

MAPA DE INCENDIOS FORESTALES ÑUBLE



GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

CAMBIAMOS LA VIDA DE LAS PERSONAS

SUPERFICIE AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES

Nombre del Incendio	Comuna	Superficie (Hectáreas)	Estado (Reportado)	Inicio
Reserva Ñuble	Pínto	36	Extinguido	11-01-2026
Perales Biobío	Ranquil /Portezuelo /Trehuaco	5.100	Controlado	13-01-2026
El Manzano	San Nicolás	361	Extinguido	14-01-2026
El Cardal	Pínto	667	Extinguido	16-01-2026
Rahuil Bajo	Ranquil	500	Extinguido	17-01-2026
Monte Negro	Quillón / Bulnes	1.500	Extinguido	17-01-2026
Estero El Quebrado	Coihueco	44	Extinguido	18-01-2026
San Lorenzo XVI	Quillón / Florida (4.214)	445	En combate	19-01-2026

TOTAL SUPERFICIE AFECTADA 8.617

La superficie total afectada en la región de Ñuble año 2026 a la fecha alcanza **19.479** hectáreas.

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

CAMBIAMOS LA VIDA DE LAS PERSONAS



RESUMEN SITUACIÓN

Aplicación FIBE (Ficha Básica de Emergencia)

Comunas	Estimación total de FIBES a aplicar a la fecha según municipalidad	Total, aplicadas	digitación	pendiente	terminada	Anulada	Avance % Fibes terminadas/estimación total FIBES a aplicar)
Bulnes	114	114	0	0	114	0	100%
Pinto	14	14	0	0	14	0	100%
Portezuelo	12	12	0	0	12	0	100%
Quillón	210	206	0	0	204	2	97%
Ránquil	242	250	0	0	236	14	98%
San Carlos	7	7	0	0	7	0	100%
San Nicolás	10	10	0	0	10	0	100%
Trehuaco	3	3	0	0	3	0	100%
Total	612	616	0	0	600	16	98%

Fecha y hora de la última información: 28-1-2026 09:00
Fuente: Reporte FIBE - Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidades

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

CAMBIAMOS LA VIDA DE LAS PERSONAS

RESUMEN SITUACIÓN

PERSONAS / VIVIENDAS

Comunas	Situación personas					N° de Albergues funcionando	Situación viviendas/hogares				
	Afectadas	Damnificadas	Albergadas	Lesionadas	Fallecidas		No evaluadas	Total, viviendas con daño	Viv. Daño menor (habitabile)	Viv. Daño mayor (no habitabile)	Viviendas destruidas (irrecuperable)
Bulnes	12	302	0	0	1	0	0	114	4	4	106
Pinto	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
Portezuelo	0	24	0	0	0	0	0	11	1	0	10
Quillón	54	401	1	0	0	1	6	175	8	1	166
Ránquil	534	31	0	0	0	1	6	22	4	0	18
San Carlos	6	8	0	0	0	0	0	7	3	0	4
San Nicolás	4	28	0	0	0	0	0	10	1	0	9
Trehuaco	0	7	0	0	0	1	0	3	0	0	3
Total	611	801	1	108	1	3	12	343	22	5	316

Fecha y hora de la última información: 28-1-2026 09:00
Fuente: Reporte FIBE, Municipalidades y Servicio de Salud Ñuble

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

CAMBIAMOS LA VIDA DE LAS PERSONAS

RESUMEN SITUACIÓN

Sectores evacuados

Comuna	Sectores
San Nicolás	El Oasis, Monteleón Norte, El Sauce
Ránquil	Las Águilas, Cancha Los Botones, El Barco, Galponcillo, Rahuil Bajo y El Galpón
Pinto	El Rosal
Coihueco	La Dehesa
El Carmen	Navidad
Quillón	Manque Sur, Manque Norte, El Casino, El Culbén, El Sifón, El Ciénago, Aromos de Queime, Queime, Coyanco, Peña Blanca y vegas de Sauzal.
Bulnes	Libuy, Las Piedras, El Retamo, Santa Luisa, El Roble y Manque sur este
Trehuaco	Las Nieves, Arrayán, Chudal, Santa Marta, Trancoyán chico Sur, Cucho, Torreó, Caña Dulce y Torreón Poniente
Portezuelo	San Antonio, Viñas Viejas, Panguilemu y Trancoyán Chico

Fecha y hora de la última información: 28-1-2026 09:00
Fuente: Municipalidades - SENAPRED

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

CAMBIAMOS LA VIDA DE LAS PERSONAS



RESUMEN SITUACIÓN

Avance viviendas de emergencia

Comunas	Máximo de viviendas a gestionar según FIBE	Solicitadas	Instaladas	Avance% (Instaladas/solicitadas)
Bulnes	108	32	13	41%
Portezuelo	10	10	0	0%
Quillón	164	28	4	14%
Ránquil	18	18	9	50%
San Carlos	4	3	3	100%
San Nicolás	9	7	7	100%
Trehuaco	3	2	1	50%
Total	316	100	37	37%

Fecha y hora de la última información: 28-1-2026 09:00 Fuente: Municipalidades

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

CAMBIAMOS LA VIDA DE LAS PERSONAS

Una vez finalizada la exposición, la presidenta de la Comisión otorga la palabra a las consejeras y consejeros regionales, quienes realizan diversas consultas, destacando y felicitando al Gobierno Regional por la premura en la respuesta frente a esta emergencia, el despliegue de equipos en terreno, la coordinación con los distintos municipios en la utilización de maquinaria para el control de los incendios, así como el oportuno procesamiento de la información, entre otros aspectos.

De igual manera, las felicitaciones se extienden al trabajo realizado por don Álvaro Rivas Rivero, en representación del Centro Integral de Emergencia y Seguridad del Gobierno Regional de Ñuble”

Finalmente, la presidenta de la comisión, señala que la materia es para **Toma de Conocimiento**.

Acto seguido, Interviene el **Presidente del Consejo Regional**, quien indica que hoy ingresó el Oficio N°00057 de fecha 04/02/2026, el que complementa el Oficio N°00087 de fecha 27/01/2026, el cual fue analizado en la comisión de Desarrollo Social de la semana pasada. En dicha instancia, el Consejo Regional realizó algunas observaciones en términos de la redistribución que se tenía que hacer respecto a la focalización de los recursos. De acuerdo a lo señalado, solicita se pueda incluir la presente materia, la cual adjunta **“Nueva Propuesta de Focalización IRAL 2026”**, con la finalidad de someter a consideración del Consejo Regional la oferta programática asociada al Programa Emprendamos, según el siguiente detalle:

Programas	Territorios	Comuna	Cobertura	Inversión \$	Observaciones
Emprendamos Básico	Territorio Básico 1	QUIRIBUE	20	23.720.000	
		RANQUIL	25	29.650.000	
		QUILLÓN	20	23.720.000	
		SAN NICOLAS	20	23.720.000	
		BULNES	20	23.720.000	
Emprendamos Básico	Territorio Básico 2	PEMUCO	20	23.720.000	
		CHILLAN	40	47.440.000	
		CHILLAN	5	5.930.000	(Convenio GENCHI)
Emprendamos Avanzado	Territorio Avanzado 1	QUILLON	25	31.323.075	
		PORTEZUELO	20	25.058.460	
		BULNES	25	31.323.075	
		CHILLAN VIEJO	15	18.793.825	
Emprendamos Avanzado	Territorio Avanzado 2	CHILLAN VIEJO	5	6.264.625	Encadenamiento programático
		COIHUECO	20	25.058.460	
		PINTO	20	25.058.460	
TOTAL			300	364.500.000	



Finalizando su intervención, el **Presidente del Consejo Regional**, consulta a los consejeros y consejeras regionales si tienen alguna duda respecto a la nueva redistribución.

El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, señala que le asalta una duda porque principalmente el requerimiento o cuestionamiento que realizaron, era por la contingencia de los incendios y de poder favorecer a aquellas comunas que efectivamente tuvieron incendios, y en el gráfico, en la provincia del Itata, no ve a la comuna de Trehuaco, que también tuvo incendios, por lo tanto, ahí es donde se le genera la duda.

El **consejero regional Dalibor Franulic Muñoz**, señala que según entiende esta distribución no está solo enfocada a los afectados por los incendios en particular, sino por ejemplo Cobquecura que también estuvo afectada por el tema del turismo, Quillón y no necesariamente que se les hayan quemado las viviendas o la parte agrícola, sino que toda la posible afectación en Ñuble. Agrega que la idea nuestra era también agregar las comunas que sí fueron afectadas por los incendios y que se le diera prioridad entre comillas a Bulnes, Quillón, Ránquil, Trehuaco, por ejemplo.

El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, señala que cuando se debatió este tema y se le planteó al FOSIS, habían comunas que el año anterior habían recibido importantes recursos y por eso se hizo esta redistribución, de hecho, indica que estuvo comparando el año anterior con el presente y puede ver que coinciden con las comunas donde hubo afectación, sin embargo aprecia que hay comunas que se integraron y que se les rebajó a otras, por lo tanto cree que se cumple al menos en gran parte con lo que se planteó en su momento.

Interviene la **Profesional del FOSIS, Liliana Mora Cortes**, quien agradece nuevamente la oportunidad de poder recibirles. Respecto a las consultas, comenta que la focalización de IRAL implica a un aporte en la descentralización de la inversión regional, y la propuesta primera se trabajó la primera semana de enero, posterior a ello y de acuerdo a los alcances realizados post comisión de la semana pasada, incluyeron 3 comunas, lo que se basó en un informe que les enviaron el 28 de enero desde el Gobierno Regional con el detalle de la catástrofe. Agrega, además, que enviaron una solicitud de información a la Seremia de Desarrollo Social y Familia, donde les enviaron información con las comunas más afectadas en términos de viviendas con daño y de personas damnificadas, entre las cuales se encuentran Quillón, Bulnes y Ránquil, por lo tanto, se centraron en esas tres comunas.

Siguiendo con su intervención indica que, en el caso de Quillón, se amplió la cobertura de 60 a 110, en el caso de Bulnes de 105 se subió a 145 y en el caso de Ránquil, recibieron un oficio de una solicitud especial del alcalde, en donde les solicitaba que también para este año, tuvieran la incorporación de Emprendamos Básicos, por lo tanto, también hicieron alusión a esa solicitud y pasaron de una cobertura inicial de 40 a 65. En el caso de Trehuaco, para poder responder efectivamente, se basaron en estas dos fuentes de información en donde no tenían una consideración estimativa grande de daño a la vivienda o a personas damnificadas.

Finalmente, la profesional señala que hicieron internamente un catastro con los municipios y tiene dos personas afectadas de emprendedores con programas activos. Los otros son solamente población objetivo de nuestra región que pudiera ser incorporada en la inversión 2016 con los programas regulares.

Interviene el **consejero regional Mario Urra Zambrano**, quien agradece al FOSIS, de que hayan acogido la propuesta entregada por los consejeros regionales en el sentido de realizar una redistribución de los recursos, entendiendo la contingencia en la que nos encontrábamos y también acogiendo la propuesta planteada en cómo se podía tomar esta herramienta para contribuir en la redistribución de los recursos. Señala además que se alegra mucho que se haya



aumentado la cobertura en estas 3 comunas que fueron directamente afectadas por los incendios, Bulnes, Quillón y Ránquil.

Finalmente, el **Presidente del Consejo Regional**, solicita al Secretario Ejecutivo, se sirva a tomar la votación.

El **Secretario Ejecutivo**, solicita la votación del requerimiento enviado a través del **Oficio N°00057 de fecha 04/02/2026**.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Inhabilidad: Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°13: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, APRUEBA PROPUESTA DE FOCALIZACIÓN IRAL/FOSIS 2026, de acuerdo a oferta programática asociada al **Programa Emprendamos**, según el siguiente detalle:

Programas	Territorios	Comuna	Cobertura	Inversión \$	Observaciones
Emprendamos Básico	Territorio Básico 1	QUIRIHUE	20	23.720.000	
		RANQUIL	25	29.650.000	
		QUILLÓN	20	23.720.000	
		SAN NICOLAS	20	23.720.000	
Emprendamos Básico	Territorio Básico 2	BULNES	20	23.720.000	
		PEMUCO	20	23.720.000	
		CHILLAN	40	47.440.000	
Emprendamos Avanzado	Territorio Avanzado 1	CHILLAN	5	5.930.000	(Convenio GENCHI)
		QUILLON	25	31.323.075	
		PORTEZUELO	20	25.058.460	
		BULNES	25	31.323.075	
Emprendamos Avanzado	Territorio Avanzado 2	CHILLAN VIEJO	15	18.793.825	
		CHILLAN VIEJO	5	6.264.625	Encadenamiento programático
		COIHUECO	20	25.058.460	
		PINTO	20	25.058.460	
TOTAL			300	364.500.000	

Los consejeros y consejeras regionales fundamentan su votación.

El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, indica que destaca la disposición del FOSIS para poder conversar y resolver las inquietudes que tenían algunos consejeros regionales, por lo tanto, aprueba.

La **consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, destaca de igual manera el cambio, porque en su caso tenía la apreciación que eran siempre los mismos usuarios a los que les llegaban estos beneficios, por lo que le gustaría que también se le diera oportunidades a gente nueva y poder fiscalizar, porque por ejemplo algunas personas compran una máquina nueva y luego la venden, por eso es que recalca que hay que tener cuidado que siempre las mismas personas se ganen este fondo. De acuerdo a lo señalado, aprueba.



El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, agradece la deferencia del FOSIS de haber tomado en cuenta la voz del Consejo, y a propósito del tema de fiscalización, realiza una sugerencia en el sentido que quienes postulen a un proyecto avanzado, es necesario que hayan dado buenos resultados con el proyecto básico, por lo tanto, aprueba.

El **consejero regional Pablo Jiménez Acuña**, indica que considerando que el FOSIS siempre ha estado encargado de apoyar a las personas y a las familias de más escasos recursos, a los que más les cuesta emprender, a los que más les cuesta crecer, con mucho gusto, aprueba.

El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, indica que agradece que se hayan incorporado las sugerencias realizadas, por lo tanto, aprueba.

Interviene luego de la votación el **director regional del FOSIS, Felipe Chávez García**, quien agradece a los consejeros y consejeras regionales su apoyo, considerando que efectivamente el FOSIS llega a las familias más vulnerables y de acuerdo a las sugerencias que les realizaron en la comisión pasada, reasignaron los recursos, aunque a veces es doloroso, porque hay que sacarle un pedacito a alguno para darle a otro.

De igual manera señala que agradece al Gobernador por poner en tabla esta materia, que para ellos como FOSIS era muy complejo, y ahora esto les permite licitar toda la cartera de proyectos que tienen ahora en el mes de febrero y que piensan abrir en abril o mayo para todos los emprendedores, por lo tanto, agradece una vez más en nombre de todas las familias que van a ser beneficiadas.



VARIOS.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, señala que corresponde pasar a los Puntos Varios, por lo que le ofrece la palabra en primer lugar, al **consejero regional Wilson Ponce Hernández** y posteriormente al **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**.

1. El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, señala que a raíz de que las sesiones se transmiten, lo que es bueno para que la comunidad se conecte y vea lo que ocurre dentro del Consejo Regional, desea destacar el trabajo que se desplegó por parte del Gobierno Regional de Ñuble en ocasión de los incendios forestales ocurridos en la región, el apoyo a las familias, a los agricultores, las visitas, las que sin duda fueron importantes y relevantes, destacando a todos los equipos porque estuvo durante tres días en terreno constante y los vio a muchos funcionarios en distintas comunas, pendientes de poder coordinarnos y utilizar enlaces también en esta emergencia. Ahí me encontré también con el consejero Marcelo Cifuentes en varias oportunidades en su territorio, por lo que considera que es muy importante estar en terreno y conocer en situ las cosas que estaban ocurriendo.

También desea destacar el trabajo de las organizaciones, de la comunidad, de los lugareños, de grupos, de personas voluntarias, y en ese sentido, desea hacer público también en este Consejo Regional, la figura, por ejemplo, de Víctor Rabanal que es un empresario de la comuna de Quillón que tiene su local, "Tranque Viejo", que desde el primer día de los incendios más grandes, lo vio en la noche a la una de la madrugada con su hijo repartiendo sándwich y jugos, lo que es muy valioso porque visitaba a los combatientes, a los bomberos y a los propios lugareños. Además, ha sido testigo de cómo lo ha hecho en otros años, regalando almuerzos, colaciones, cerrando su local, dejando un espacio y llevando a todos los voluntarios de bomberos, a los brigadistas y si lo deseaban también a los efectivos de la PDI, incluso a Carabineros también, para almorzar o cenar, y eso lo hacía solamente como una manera de agradecer a quienes estaban combatiendo los incendios en la comuna de Quillón. Indica que lo narrado, es para que las personas sepan de personas como don Víctor, quienes tienen una gran calidad humana y siempre están dispuestos en apoyar.

De igual manera agradece lo que ocurrió hoy día con la solicitud que hizo el consejero regional Carlos Garrido, presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, porque ya tenemos un poco más de certeza respecto del anhelado y esperado proyecto de ambulancias, que han sido ya varios años de espera y que hoy día al menos podemos contar a la comunidad de que se cerró esta licitación, nos indicaron que hay tres empresas que cumplen dentro de los montos, por lo cual nos dijeron que podía ser a mediados de año, pero todos pensamos que puede ser diciembre, tal vez como fecha de tope, otros sueñan con que sea septiembre, pero que por fin puedan llegar esas ambulancias a las comunas que lo necesitan,

Por último, reiterar la solicitud a las organizaciones para que cursen con anticipación las invitaciones y las actividades que tienen respecto al 8%, porque muchas veces lo decían algunos colegas, se enteran por voz o por un WhatsApp, pero falta la formalidad y eso está dentro de las bases que personalmente cree que es importante que se cumpla y que todos los colegas puedan tener también acceso a las distintas iniciativas que se financian por parte del Gobierno Regional para tener claridad respecto de los recursos que se están utilizando.



2. El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, comenta referente a lo que se escucha de pronto en otros Gobiernos Regionales o municipios, respecto a que la Contraloría fiscaliza todo lo que es transferencia de recursos, y en ese sentido, le gustaría conocer o tener un informe de cuál es la situación de las distintas transferencias de los fondos realizados a las casas de estudios, a las universidades, como de igual manera a las instancias públicas, a la CORFO, SERCOTEC, a los organismos que se les hayan transferido recursos, de manera de tener como un corte y un panorama de esa situación sobre rendiciones y saber si se tomaron acciones preventivas en esa materia.



RESUMEN DE ACUERDOS.

ACUERDO N°01

Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Votos de Rechazo: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo y Consejero Regional Christopher Casanova González.

Votos de Abstención: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy, Consejera Regional Lorena Jardúa Campos y Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Que, en el momento de la votación, el Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas, se inhabilita por la nominación del Sr. Ricardo Bocáz y vota a favor de don Antonio Parra Cifuentes y de don Benito Umaña Hermosilla).

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, APRUEBA COMO DIRECTORES DE LA CORPORACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE, A LOS SRES. ANTONIO PARRA CIFUENTE, BENITO UMAÑA HERMOSILLA Y RICARDO BOCAZ SEPÚLVEDA.

ACUERDO N°02

Resultado de la Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, APRUEBA COMO REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE ANTE LA COMISIÓN DE FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROCESO 2026, A LA CONSEJERA REGIONAL GERALDINE ARAVENA GODOY COMO TITULAR, Y AL CONSEJERO REGIONAL PABLO JIMÉNEZ ACUÑA, COMO SUPLENTE.

ACUERDO N°03

Resultado de la Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán



Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°178** de fecha **04/02/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **14/01/2026 y el 27/01/2026**, para asistir a las actividades según detalle del Certificado.

ACUERDO N°04

Resultado de la Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°178** de fecha **04/02/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **28/01/2026 y el 03/02/2026**, para asistir a las actividades según detalle del Certificado.

ACUERDO N°05

Resultado de la Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°178** de fecha **04/02/2026**, Emite Opinión Favorable de solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo a favor de la "Iglesia Unida Metodista Pentecostal de San Carlos", Folio N°16CGL2721, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Luis Acevedo, retazo 9B-1, comuna de San Carlos, con una superficie de 587,9 metros cuadrados por un plazo de 15 años.

ACUERDO N°06

Resultado de la Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic



Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de “Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la “Ilustre Municipalidad de Chillán”, Folio N°16CTC1254, respecto del inmueble fiscal emplazado en Camino a Confluencia S/N con una superficie de 2.439,98 metros cuadrados por un plazo de 5 años.

ACUERDO N°07

Resultado de la Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°07: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de “Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la “Ilustre Municipalidad de Portezuelo”, Folio N°16CTC1085, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle O’Higgins N°250, con una superficie de 261,50 metros cuadrados por un plazo de 5 años.

ACUERDO N°08

Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Votos de Abstención: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo, Consejera Regional María Elena Acuña Olivera y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°08: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de “Fundación Trekandino de la comuna de Pinto”, Folio N°16CTC1262, respecto del inmueble fiscal emplazado en Sector Atacalco, Lote A1, Pinto, con una superficie de 3,02 Ha. por un plazo de 5 años.



ACUERDO N°09

Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Votos de Abstención: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo, Consejera Regional María Elena Acuña Olivera y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°09: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Fundación Trekandino de la comuna de Pinto", Folio N°16CTC1263, respecto del inmueble fiscal emplazado en Sector Atacalco, Lote B3, Pinto, con una superficie de 0,55 Ha. por un plazo de 5 años.

ACUERDO N°10

Resultado de la Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°10: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2026".

ACUERDO N°11

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Inhabilidad: Consejero Regional Mario Urra Zambrano

ACUERDO N°11: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2026".



ACUERDO N°12

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Inhabilidad: Consejero Regional Mario Urra Zambrano

ACUERDO N°12: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2026”.

ACUERDO N°13

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Inhabilidad: Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°13: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, APRUEBA PROPUESTA DE FOCALIZACIÓN IRAL/FOSIS 2026, de acuerdo a oferta programática asociada al Programa Emprendamos.



CERTIFICADOS.



05 de febrero 2026

CERTIFICADO N°1406/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2026".

CLAUDIA CABRERA TORRES, Secretaria Ejecutiva (S) y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°03 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo, se analizó el Oficio N°00110 de fecha 03/02/2026 del Gobernador (S) Regional de Ñuble Alejandro Aguilera Zambrano, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 03/02/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Análisis y aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria N°01 al Presupuesto del Programa de Inversión año 2026".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, en base al Oficio N°00110 de fecha 03/02/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°03 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Inhabilidad: Consejero Regional Mario Urra Zambrano

3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2026", de acuerdo al siguiente detalle:



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES	Miles de \$	
				Incremento	Reducción
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		189.000
	05		Máquinas y Equipos		189.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	189.000	
	09	C	A Unidades o Programas del Servicio	189.000	
		001	C TRANSFERENCIA PARA COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS PROYECTO TRAZO LIBERTADOR CHILLÁN (40074565-0)	189.000	



CLAUDIA CABRERA TORRES
Ministra de Fe
Secretaria Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Ñuble



05 de febrero 2026

CERTIFICADO N°1407/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2026".

CLAUDIA CABRERA TORRES, Secretaria Ejecutiva (S) y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°03 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo, se analizó el Oficio N°00109 de fecha 03/02/2026 del Gobernador (S) Regional de Ñuble Alejandro Aguilera Zambrano, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 03/02/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Análisis y aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria N°02 al Presupuesto del Programa de Inversión año 2026".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, en base al Oficio N°00109 de fecha 03/02/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°03 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Inhabilidad: Consejero Regional Mario Urra Zambrano

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2026", de acuerdo al siguiente detalle:

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE				MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02	
				PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026	
				Miles de \$	
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES	Incremento	Reducción
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160.000	160.000
	03		A Otras Entidades Públicas	160.000	160.000
		492	Servicio de Salud Ñuble - Transferencia para Reducción Listas de Espera Quirúrgica y Especialidad de la Región de Ñuble (40064354-0)		160.000
		C	Transferencia Centro Integral de la Mujer, comuna de Colihueco, etapa II (40075521)	80.000	
		C	Transferencia Centro Integral de la Mujer, etapa II, comuna de Buines (40075085)	80.000	



[Handwritten signature]

CLAUDIA CABRERA TORRES
Ministra de Fe
Secretaria Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Ñuble



CERTIFICADO N°1408/2026

05 de febrero 2026

REFERENCIA: "APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2026".

CLAUDIA CABRERA TORRES, Secretaria Ejecutiva (S) y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°03 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo, se analizó el Oficio N°00108 de fecha 03/02/2026 del Gobernador (S) Regional de Ñuble Alejandro Aguilera Zambrano, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 03/02/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Análisis y aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria N°03 al Presupuesto del Programa de Inversión año 2026".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, en base al Oficio N°00108 de fecha 03/02/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°03 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

VOTOS a FAVOR: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2026", de acuerdo al siguiente detalle:



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03
PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE				DISTRIBUCIÓN INICIAL M\$	MODIFICACIÓN N°3 M\$	PPTO. VIGENTE (INCLUYE PRESENTE MODIFICACIÓN) M\$
SUBT.	ITEM		DENOMINACIONES			
			INGRESOS	0	30	30
06		C	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	16	16
	99	C	Otras Rentas de la Propiedad	0	10	10
08		C	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	20	20
	02	C	Multas y Sanciones Pecunarias	0	10	10
	99	C	Otros Ingresos	0	10	10
			GASTOS	30.000.000	30	30.000.030
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	30.000.000	30	30.000.030
	02		Proyectos	30.000.000	30	30.000.030



CLAUDIA CABRERA TORRES
Ministra de Fe
Secretaria Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Ñuble



05 de febrero 2026

CERTIFICADO N°1409/2026

REFERENCIA: "APRUEBA PROPUESTA PARA DIRECTORES DE LA CORPORACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

CLAUDIA CABRERA TORRES, Secretaria Ejecutiva (S) y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Internacionales N°04 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González, se analizó el Oficio N°00112 de fecha 03/02/2026 del Gobernador (S) Regional de Ñuble Alejandro Aguilera Zambrano, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 03/02/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Propuesta de nombres para el Directorio de la Corporación Regional para el Desarrollo de la Región de Ñuble".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, en base al Oficio N°00112 de fecha 03/02/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Internacionales N°04 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González
3. **Resultado de la Votación de la Sesión: MAYORÍA ABSOLUTA.**
Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.
Votos de Rechazo: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo y Consejero Regional Christopher Casanova González.
Votos de Abstención: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy, Consejera Regional Lorena Jardúa Campos y Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.
4. Que, en el momento de la votación, el Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas, se inhabilita por la nominación del Sr. Ricardo Bocáz y vota a favor por el Sr. Antonio Parra Cifunte y por el Sr. Benito Umaña Hermosilla).
5. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, APRUEBA COMO DIRECTORES DE LA CORPORACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE, A LOS SRES. ANTONIO PARRA CIFUENTE, BENITO UMAÑA HERMOSILLA Y RICARDO BOCAZ SEPÚLVEDA.



CLAUDIA CABRERA TORRES
Ministra de Fe
Secretaria Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Ñuble



05 de febrero del 2026.

CERTIFICADO N°1410/2026

REFERENCIA: "DESIGNA A CONSEJEROS REGIONALES COMO REPRESENTANTES ANTE COMISIÓN DE FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROCESO 2026".

CLAUDIA CABRERA TORRES, Secretaria Ejecutiva (S) y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:


1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°04 de fecha 04/02/2026 a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González se analizó el Oficio N°00115 de fecha 03/02/2026 del Gobernador Regional de Ñuble (S), Alejandro Aguilera Zambrano, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 03/02/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Nombramiento del o la representante por parte de Consejo Regional de Ñuble ante la Comisión Regional de Fondo de Medios de Comunicación Social 2026".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, en base al Oficio N°00115 de fecha 03/02/2026, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°04 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González.

Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, APRUEBA COMO REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE ANTE LA COMISIÓN DE FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROCESO 2026, A LA CONSEJERA REGIONAL GERALDINE ARAVENA GODOY COMO TITULAR, Y AL CONSEJERO REGIONAL PABLO JIMÉNEZ ACUÑA, COMO SUPLENTE.




CLAUDIA CABRERA TORRES
Ministra de Fe
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble



CERTIFICADO N° 1411/2026.

05 de febrero 2026.

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

CLAUDIA CABRERA TORRES, Secretaria Ejecutiva (S) y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°03 de fecha 28/01/2026 a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°03 de fecha 28/01/2026, a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se resuelve:

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, **APRUEBA** la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 14/01/2026 y el 27/01/2026, para asistir a las siguientes actividades:

N°	COMUNA	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN
1	Yungay	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisostomo Llanos, y el presidente del comité de Emprendedores del Salto del Itata, Fernando Medel Guevara. A la: Charla de Eficiencia Energética y Entrega de Kits de Iluminación.	Lunes 16/02/2026 18:00	El Salto del Itata, Yungay
2	Coihueco	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisostomo Llanos, y el Instituto Nacional del Deporte. A la: Entrega de Implementos Deportivos al Centro de entrenamiento para Atletismo, en el Marco del Programa Gore- Promesas Ñuble.	Jueves 05/02/2026 11:00	Estadio Municipal de Coihueco
3	Chillán	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisostomo Llanos, y el Instituto Nacional del Deporte. A la: Entrega de Implementos Deportivos al Centro de entrenamiento de Atletismo de Pista y Salto, en el Marco del Programa Gore- Promesas Ñuble.	Miércoles 04/02/2026 12:00	Parque Deportivo Quilamapu, ubicado en Avenida Paul Harris N° 962
4	Chillán	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisostomo Llanos, y la presidenta de la Junta de Vecinos Nevados de Shangri-la, a Pamela Solís Higuera. A la: Cierre de Proyectos "Creando Futuro".	Lunes 02/02/2026 19:30	Sede Vecinal Ubicada en la junta de vecinos Nevados de Shangri-la, calle Cerro Aracan N° 509. Chillán
5	San Ignacio	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble y el presidente del Club de Rayuela Los Buenos Amigos de Canta Rana. A la: Premiación "En Canta Rana se vive el Primer Torneo de Rayuela de Verano	Domingo 01/02/2026 18:00	Sede del Club Ubicado en el sector de Canta Rana, comuna de San Ignacio.





05 de febrero 2026.

6	Yungay	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisostomo Llanos, y la presidenta de la Junta de vecinos El Avellano. A la: Charla de Eficiencia Energética y Entrega de Equipos.	sábado 31/01/2026 13:00	Casa de la presidenta de la organización, sector el Avellanos/N
7	Quirihue	Invita: La presidenta de los Halcones Negros. A la: Liga Interregional de los Halcones Negros	Sábado 31/01/2026 09:00hrs.	Gimnasio Municipal, Tomas Iribarra, Quirihue
8	San Carlos	Invita: directora regional de SENCE Ñuble, Leandra Macias Leiva A la: Entrega de Diplomas Curso de Arbitraje.	jueves 29/01/2026 12:00	Av. Baena España N° 067, San Carlos
9	San Ignacio	Invita: "Seremi de Vivienda y Urbanismo, Región de Ñuble, Antonio Marchant Mass, director del Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Ñuble Roberto Grandon Monsalve y el alcalde de la comuna de San Ignacio Patricio Suazo Romero". A la: Ceremonia de postura de la Primera Piedra De los comités "cumbres de Cantarrana y "Cumbres de Mayulermo".	Miércoles 28/01/2026 10:00	En el sector de Cantarrana en el terreno de la beneficiaria Soledad Gutiérrez
10	Chillán	Invita: directora regional de SENCE Ñuble, Leandra Macias Leiva. A la: Entrega de Diploma Curso " Actividades auxiliares de bodega y Elaboraciones de Preparaciones de Pastelería "	Martes 27/01/2026 10:00	Cowork Chillán, 18 de septiembre N° 998, Chillán
11	San Ignacio	Invitación: El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisostomo Llanos, y el presidente de la JVV Calle Alegre German Riquelme Núñez. A la: Invitan a la "Fiesta de la Cazuela de Campo".	Domingo 25/01/2026 12:00	En sede JVV Calle Alegre, en el Kilómetro 3, calle Alegre, Sector Quiriquina.
12	San Fabian	Invita: directora regional de SENCE, Leandra Macias Leiva A la: Entrega de Diplomas del Curso Servicios Turísticos Guiados.	Viernes 23/01/2026 10:30	Centro de Eventos Los Robles, Ruta N° 31, Km 40, Sector Pichinal, San Fabian
13	El Carmen	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisostomo Llanos, y el presidente de la JVV Ampliación 18 de septiembre, Maritano Figueroa. A la: Entrega de Insumos y capacitación de nuestro proyecto de medio Ambiente y Energía Solar.	Viernes 23/01/2026 18:30	Calle 18 de septiembre N° 81 de la comuna de El Carmen
14	Pemuco	Invita: El Gobernador de la Región de Ñuble Oscar Crisostomo Llanos y la presidenta de la JVV Villa Pacifico, Dori Agurto Rubilar. A la: Ceremonia de Capacitación y entrega de insumos.	Miércoles 21/01/2026 18:30	Sede Social Villa Pacifico, Claudio Carrasco S/N
15	Pinto	Invita: Estadio Municipal de Pinto A la: Premiación Finales Liguilla Campeonato Comunal de Pinto 2025	Domingo 01/02/2026 09:45	Estadio Municipal de Pinto
16	Pinto	Invita: Arrieros de Atacalco y la Ilustre Municipalidad de Pinto. A la: Trilla a Yegua Suelta	Domingo 18/01/2026 10:00	Aduana Atacalco
17	Pinto	Invita: Mineduc Pinto y la OMIL de Pinto A la: Ceremonia de Titulación del Programa Nivelación de Estudios del Mineduc	Sábado 17/01/2026 15:00	Biblioteca Municipal de Pinto.
18	Cobquecura	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisostomo Llanos, junto al alcalde de Cobquecura Jorge Romero Vivallo. A la: XVIII Versión Feria Productiva Patrimonial de Cobquecura	Viernes a Domingo 16 al 18 01/2026 10:00	Plaza de Armas de Cobquecura.



CLAUDIA CABRERA TORRES
Ministra de Fe
Secretaría Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Ñuble



CERTIFICADO N°1412/2026.

05 de febrero 2026.

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

CLAUDIA CABRERA TORRES, Secretaria Ejecutiva (S) y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°04 de fecha 04/02/2026 a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°04 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se resuelve:

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, APRUEBA la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 28/01/2026 y el 03/02/2026, para asistir a las siguientes actividades:

N°	Comuna	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN
1	Ninhue	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos y el presidente de la unidad Vecinal Villa Los Corteses. Al: Cierre de Proyecto denominado "Guardianes Equipados Contra Los Incendios Forestales".	Viernes 13/03/2026 17:00	Sede Social y Comunitario de la JVV Villa Los Corteses, Sector Los Corteses, Ninhue.
2	Bulnes	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, y la presidenta del comité de adelanto y Desarrollo Tres Esquinas. Estela Mora Alcarruz. Al: Cierre del Proyecto " Tres Esquinas Trabajando por Energías Renovables para iluminar los hogares de sus vecinos.	Viernes 13/02/2026 13:00	En la sede comunitaria ubicada en Tres Esquinas comuna de Bulnes.
3	Bulnes	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, y la presidenta de la junta de Vecinos de Bulnes, Carolina Prat Morales. A la: Entrega de Insumos y Capacitación de Nuestro Proyecto de Medio Ambiente.	Viernes 13/02/2026 11:00	Centro comunitario Víctor Bianchi N° 99 Bulnes.





05 de febrero 2026.

4	Bulnes	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta Marjorie Hidd Sepúlveda de la Junta de vecinos Matías Madariaga A la: Ceremonia de Cierre del Proyecto "Extintores para nuestra comunidad".	Viernes 13/02/2026 18:00	Sede Comunitaria de la Población Matías Madariaga, Bulnes
5	Coihueco	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, y el Instituto Nacional del Deporte. A la: Entrega de Implementos Deportivos al centro de Entrenamiento para Atletismo, en el Marco del Programa Gore Promesas de Ñuble.	Jueves 12/02/2026 11:00	Estadio Municipal de Coihueco
6	Pemuco	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta del Comité Humanitario de General Cruz, Rosa Justina del Carmen. A la: Entrega de Implementos y Capacitación de Nuestro Proyecto de Medio Ambiente.	Jueves 12/02/2026 17:00	Sede Comunitaria del sector General Cruz, Pemuco
7	Quirihue	Invita: La Presidenta del Club Deportivo Social y Cultural Femenino The Girls Star de Quirihue Nicol Cisterna Iribarra, y el Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos. A la: Primera Versión del Campeonato de Fútbol Femenino Itata 2025	Sábado 28/02/2026 18:00	En Dependencias del Estadio Fiscal de Quirihue
8	Chillán	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, y el Instituto Nacional del Deporte. A la: Entrega de Implementos Deportivos al centro de Entrenamiento para Atletismo, Pista y Salto, en el Marco del Programa Gore Promesas Ñuble	Lunes 09/02/2026 10:00	Parque Deportivo Quilamapu, Chillán
9	Yungay	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble y el presidente Gabriel Lagos del Comité de Adelanto El Diamante. A la: Charla de Educación Ambiental y Entrega de Equipos.	Sábado 07/02/2026 16:00	Sede de Junta de Vecinos San Miguel de Itata, comuna de Yungay.
10	Quillón	Invita: alcalde de la comuna de Quillón Felipe Catalán Venegas. A la: "Quillón Fest, Ñuble 2026".	viernes 06, sábado 07, domingo 08.02/2026	Parque Laguna Avendaño, comuna de Quillón.





05 de febrero 2026.				
11	Cobquecura	Invita: La Directora regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), Patricia Rubio Escobar, El Alcalde de la comuna de Cobquecura Jorge Romero Villalobos. A la: Hito comunicacional que dará el cierre al programa "Activa tus vacaciones con Junaeb". en nuestra región de Ñuble.	Viernes 06/02/2026 11:00	En Playa la Boca, ubicada en Buchupureo, comuna de Cobquecura.
12	Portezuelo	Invita: El Gobernador regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos y el Gerente general de Copelec, Patricio Lagos Cisterna A la: Hito de conectividad digital de la escuela Lomas de Chudal de portezuelo.	Viernes 06/02/2026 11:00	Escuela Lomas de Chudal, Portezuelo
13	Quirihue	Invita: La Presidenta del Club Deportivo Social y Cultural Femenino The Girls Star de Quirihue Nicol Cisterna Iribarra, y el Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos. A la: Reunión Extraordinaria del Campeonato "Primera versión Campeonato Femenino Itata 2025".	Sábado 03/02/2026 11:00	En Dependencias de la Sala del Consejo Municipal de Quirihue
14	Yungay	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta Clementina Valeria, de la junta de Vecino Los Mayos. A la: Charla Energética y Entrega de Equipos.	Martes 03/02/2026 11:00	Sede de la Junta de Vecinos.
15	Chillán	Invita: El Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos y el alcalde de la comuna de San Carlos Rubén Méndez Venegas y la agrupación d Ciclismo Chillán. A: Punto de Prensa, 2da versión de Ciclismo para todo Ñuble 2026.	Lunes 02/02/2026 09:30	Patio de Luz 3erpiso del Gobierno Regional, Avda. Libertad S/n
16	Cobquecura	Invita: alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura Jorge Romero Villalobos. A la: Misa de la Candelaria 2026	Domingo 01/02/2026 11:00	Procesión y Luego la Misa en la Iglesia Parroquial de la Comuna.
17	Cobquecura	Invita: alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura Jorge Romero Villalobos y la dirección comunal de Educación (DAEM). A la: Tercer Encuentro de Orquesta Juveniles en Cobquecura.	Viernes 30/01/2026 20:00	Frontis de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura.



CLAUDIA CABRERA TORRES
Ministra de Fe
Secretaria Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Ñuble



05 de febrero 2026..

CERTIFICADO N°1413/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE LARGO PLAZO A FAVOR DE IGLESIA UNIDA METODISTA PENTECOSTAL COMUNA DE SAN CARLOS".

CLAUDIA CABRERA TORRES, Secretaria Ejecutiva (S) y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°01 de fecha 28/01/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°000041 de fecha 13/01/2026, del Gobernador (S) Regional de Ñuble, Alejandro Aguilera Zambrano, ingresado con fecha 13/01/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo a favor de "Iglesia Unida Metodista Pentecostal", comuna de San Carlos.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, en base al Oficio N°000041 de fecha 13/01/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°01 de fecha 28/01/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo a favor de la "Iglesia Unida Metodista Pentecostal de San Carlos", Folio N°16CGL2721, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Luis Acevedo, retazo 9B-1, comuna de San Carlos, con una superficie de 587,9 metros cuadrados por un plazo de 15 años.



CLAUDIA CABRERA TORRES
Ministra de Fe
Secretaria Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Ñuble



05 de febrero 2026..

CERTIFICADO N°1414/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN".

CLAUDIA CABRERA TORRES, Secretaria Ejecutiva (S) y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°01 de fecha 28/01/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°000042 de fecha 13/01/2026, del Gobernador (S) Regional de Ñuble, Alejandro Aguilera Zambrano, ingresado con fecha 13/01/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Ilustre Municipalidad de Chillán".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, en base al Oficio N°000042 de fecha 13/01/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°01 de fecha 28/01/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Ilustre Municipalidad de Chillán", Folio N°16CTC1254, respecto del inmueble fiscal emplazado en Camino a Confluencia S/N con una superficie de 2.439,98 metros cuadrados por un plazo de 5 años.



CLAUDIA CABRERA TORRES
Ministra de Fe
Secretaria Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Ñuble



05 de febrero 2026..

CERTIFICADO N°1415/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO".

CLAUDIA CABRERA TORRES, Secretaria Ejecutiva (S) y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°01 de fecha 28/01/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°000050 de fecha 14/01/2026, del Gobernador (S) Regional de Ñuble, Alejandro Aguilera Zambrano, ingresado con fecha 14/01/2026 a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Ilustre Municipalidad de Portezuelo".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, en base al Oficio N°000050 de fecha 14/01/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°01 de fecha 28/01/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Ilustre Municipalidad de Portezuelo", Folio N°16CTC1085, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle O'Higgins N°250, con una superficie de 261,50 metros cuadrados por un plazo de 5 años.



CLAUDIA CABRERA TORRES
Ministra de Fe
Secretaria Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Ñuble



05 de febrero 2026..

CERTIFICADO N°1416/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE FUNDACIÓN TREKANDINO DE PINTO, FOLIO CTC1263".

CLAUDIA CABRERA TORRES, Secretaria Ejecutiva (S) y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°01 de fecha 28/01/2026 y N°02 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°000043 de fecha 13/01/2026, del Gobernador (S) Regional de Ñuble, Alejandro Aguilera Zambrano, ingresado con fecha 13/01/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Fundación Trekandino de la comuna de Pinto".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, en base al Oficio N°000043 de fecha 13/01/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°01 de fecha 28/01/2026 y N°02 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Resultado de la Votación de la Sesión: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Votos de Abstención: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo, Consejera Regional María Elena Acuña Olivera y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Fundación Trekandino de la comuna de Pinto", Folio N°16CTC1263, respecto del inmueble fiscal emplazado en Sector Atacalco, Lote B3, Pinto, con una superficie de 0,55 Ha. por un plazo de 5 años.



CLAUDIA CABRERA TORRES
Ministra de Fe
Secretaría Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Ñuble



05 de febrero 2026..

CERTIFICADO N°1417/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE FUNDACIÓN TREKANDINO DE PINTO, FOLIO CTC1262".

CLAUDIA CABRERA TORRES, Secretaria Ejecutiva (S) y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°01 de fecha 28/01/2026 y N°02 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°000044 de fecha 13/01/2026, del Gobernador (S) Regional de Ñuble, Alejandro Aguilera Zambrano, ingresado con fecha 13/01/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Fundación Trekandino de la comuna de Pinto".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, en base al Oficio N°000043 de fecha 13/01/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°01 de fecha 28/01/2026 y N°02 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

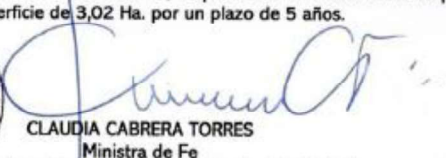
Resultado de la Votación de la Sesión: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Votos de Abstención: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo, Consejera Regional María Elena Acuña Olivera y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Fundación Trekandino de la comuna de Pinto", Folio N°16CTC1262, respecto del inmueble fiscal emplazado en Sector Atacalco, Lote A1, Pinto, con una superficie de 3,02 Ha. por un plazo de 5 años.




CLAUDIA CABRERA TORRES
Ministra de Fe
Secretaría Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Ñuble



05 de febrero 2026

CERTIFICADO N°1418/2026

REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE YUNGAY".

CLAUDIA CABRERA TORRES, Secretaria Ejecutiva (S) y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°02 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidenta consejera regional Bárbara Hennig Godoy, se Tomó Conocimiento de "Informe Técnico N°06/2026, de fecha 19/01/2026, sobre Actualización de Plan Regulador Comunal (PRC) de Yungay".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°02 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidenta consejera regional Bárbara Hennig Godoy.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, TOMA CONOCIMIENTO de "INFORME TÉCNICO N°06 DE FECHA 19/01/2026, SOBRE LA "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC) DE YUNGAY".



Claudia Cabrera Torres
CLAUDIA CABRERA TORRES
Ministra de Fe
Secretaría Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Ñuble



05 de febrero 2026

CERTIFICADO N° 1419/2026

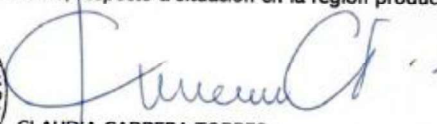
REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO DE EXPOSICIÓN DE COORDINADOR CENTRO INTEGRAL DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, RESPECTO A SITUACIÓN EN LA REGIÓN POR LOS INCENDIOS FORESTALES".

CLAUDIA CABRERA TORRES, Secretaria Ejecutiva (S) y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N° 02 de fecha 28/01/2026, a cargo de su presidenta consejera regional Lorena Jardúa Campos, se Tomó Conocimiento de "Exposición respecto a la situación en la región producto de los Incendios Forestales".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N° 178 de fecha 04/02/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N° 02 de fecha 28/01/2026, a cargo de su presidenta consejera regional Lorena Jardúa Campos.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N° 178 de fecha 04/02/2026, TOMA CONOCIMIENTO de "Exposición realizada por el Coordinador Centro Integral de Emergencia y Seguridad del Gobierno Regional de Ñuble, respecto a situación en la región producto de los Incendios Forestales"




CLAUDIA CABRERA TORRES
Ministra de Fe
Secretaría Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Ñuble



CERTIFICADO N°1421/2026

05 de febrero 2026

REFERENCIA: "PROPUESTA DE FOCALIZACIÓN IRAL/FOSIS 2026, ASOCIADA AL PROGRAMA EMPRENDAMOS".

CLAUDIA CABRERA TORRES, Secretaria Ejecutiva (S) y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

- 1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°02 de fecha 28/01/2026 a cargo de su presidenta consejera regional Lorena Jardúa Campos, se analizó el Oficio N°00087 de fecha 27/01/2026 del Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 27/01/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Propuesta de Cobertura e Inversión IRAL 2026/FOSIS".
2. Que, el Presidente del Consejo Regional, solicita en Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, analizar el Oficio N°57 de fecha 04/02/2026, remitido por Francisco Chávez García, Director Regional FOSIS Ñuble, Fondo de Solidaridad e Inversión Social, el cual adjunta Nueva Propuesta de Focalización IRAL 2026.
3. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, en base al Oficio N°57 de fecha 04/02/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Inhabilidad: Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

- 4. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, APRUEBA PROPUESTA DE FOCALIZACIÓN IRAL/FOSIS 2026, de acuerdo a oferta programática asociada al Programa Emprendamos, según el siguiente detalle:

Table with 6 columns: Programas, Territorios, Comuna, Cobertura, Inversión \$, Observaciones. It details investment amounts for various municipalities across different territories.



CLAUDIA CABRERA TORRES
Ministra de Fe
Secretaria Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Ñuble



TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado para la presente Sesión, el Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, levanta la Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026, a las 16.23 hrs.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el Acta de la Sesión Ordinaria N°178 de fecha 04/02/2026 del Consejo Regional de Ñuble.


 **RODRIGO RIVAS BRAVO**
SECRETARIO EJECUTIVO (S) - MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE


 **OSCAR CRISÓSTOMO LLANOS**
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

RRB/cers